

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Jered Gabriel Castillo Torres		
Fecha/hora gestión	03/07/2025 08:46	Fecha/hora resolución	03/07/2025 08:54
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001266
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2025PX-000003-0021400001	Nombre Institución	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
Descripción del procedimiento	21400001 CONTRATACIÓN DE SEGURO (EVENTOS CATASTRÓFICOS Y NO CATASTRÓFICOS)		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000735					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 1					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 2	27/06/2025 17:14	MARIA JOSE HERNANDEZ SOLIS	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	Rechazo de plano por	Por el tipo de proceder
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 3					
<input checked="" type="checkbox"/> Línea 4					

Resultado del acto final	No aplica
--------------------------	-----------

3. *Resultando

I.- Que el día 27 de junio de 2025, el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y ante esta Contraloría General de la República, interpuso recurso de apelación contra el acto final del procedimiento por excepción No. 2025PX-000003-0021400001, el cual fue promovido por el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO (EVENTOS CATASTRÓFICOS Y NO CATASTRÓFICOS)".

II.- La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122025000000735 - INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

I.- SOBRE LOS HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 259 y 265 inciso c) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS promovió el procedimiento por excepción No. 2025PX-000003-0021400001 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO (EVENTOS CATASTRÓFICOS Y NO CATASTRÓFICOS)" con fundamento en el inciso b del artículo 3 de la LGCP, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer del recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

Encargado	JERED GABRIEL CASTILLO TORRES	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	03/07/2025 08:54	Vigencia certificado	25/04/2025 16:02 - 24/04/2029 16:02
DN Certificado	CN=JERED GABRIEL CASTILLO TORRES (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=JERED GABRIEL, SURNAME=CASTILLO TORRES, SERIALNUMBER=CPF-01-1776-0486		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	08/07/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01197-2025	Fecha notificación	03/07/2025 08:54

